



## NOMBRAMIENTO

En el municipio de Etzatlán Jalisco, en el lugar que ocupa la Presidencia Municipal, al 01 primer día del mes de octubre del año 2018, el **I.A.Z. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO** Presidente Municipal, con fundamento en los Artículos 16, 17 y 48 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tuvo a bien expedir el Nombramiento por tiempo determinado del 01 de Octubre del 2018 al 30 de septiembre del 2021. a el **C. TRINIDAD MIRAMONTES VARO**, de

Con el cargo de: **DIRECTOR DE DEPORTES.**

### ATENTAMENTE:

**"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"**



**I.A.Z. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

### ACTA DE PROTESTA

La cual se lleva a cabo en los términos que dispone el Artículo 18 de la Ley para los Servidores Públicos Del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Interrogado el interesado sigue ¿Protesta Usted desempeñar leal y fielmente como también patrióticamente el cargo de: **DIRECTOR DE DEPORTES**, que se le confiere, guardar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos de que una manera y otra emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? A lo que el interesado contestó "Si protesto", agregando al interlocutor "Si así no lo hiciere que la Nación y el Estado se lo demanden.

**TRINIDAD MIRAMONTES VARO**